

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

Denominación del Título	Grado en Derecho
Identificador del Título en RUCT	2502862
Centro de Impartición del Título	Facultad de Ciencias Sociales
Número de Modificación No Sustancial	1
Universidad Solicitante	Universidad Europea de Valencia

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es favorable y se sustancia en el siguiente informe.

MOTIVACIÓN

Los cambios solicitados se valoran como modificaciones no sustanciales.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Modificaciones Solicitadas:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.2. Ámbito de conocimiento

Se aporta el ámbito de conocimiento del título: Derecho y especialidades jurídicas.



CRITERIO 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura de las enseñanzas. Descripción de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios: Denominación, número de créditos, tipología, organización temporal, resultados de aprendizaje, contenidos, sistemas de evaluación y su ponderación, actividades formativas y sus horas y % de presencialidad.

Inserción del ámbito de conocimiento de las materias básicas.

Se eliminan las materias de 3 ECTS de las materias básicas y, en su lugar, se incluye una materia obligatoria de 6 ECTS como básica, de acuerdo con las exigencias del RD822/2021.

ASIGNATURAS / MATERIAS	ECTS	SEMESTRE	RAMA DE CONOCIMIENTO	MATERIAS BÁSICAS	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO
Habilidades Comunicativas	6	1	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
Sistemas jurídicos avanzados	6	1	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho y especialidades jurídicas
Teoría General del Derecho	6	1	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho y especialidades jurídicas
Derecho Constitucional y Libertades Fundamentales	6	1	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho y especialidades jurídicas
Derecho Internacional Público	6	2	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho y especialidades jurídicas
Derecho Civil I	6	1	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho y especialidades jurídicas
Inglés jurídico / Legal English	6	2	Artes y Humanidades	Idioma Moderno	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística



Derecho de la Unión Europea	6	4	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho y especialidades jurídicas
Derecho Administrativo I	6	2	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho y especialidades jurídicas
Derecho penal. Parte general.	6	2	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Derecho y especialidades jurídicas
Introducción a la Economía	3	2	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	
Introducción a las Finanzas	3	2	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	

Personas asociadas a la solicitud

Se solicita actualizar la figura del responsable del título.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

